

Río Gallegos, 11 de julio de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0106.113/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mencionado expediente se tramita la Ayudantía Rentada de Extensión y Vinculación correspondiente al Plan de Trabajo inscripto en el Proyecto "Aprendiendo a estudiar: Orientaciones al proceso de estudio y aprendizaje en la Universidad" dirigido por la Lic. Silvia MANSILLA y Co-Dirigido por el Lic. Ariel SAN ROMAN;

QUE mediante Ordenanza N° 255-CS-UNPA, se establece el Reglamento de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para estudiantes de Grado y Pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a través de la Resolución N° 0003/23-R-UNPA se aprueba la Convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de los directores o directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE mediante Resolución N° 0271/23-R-UNPA se aprueban los planes de trabajo presentados y se establece el orden de mérito según Unidad Académica para el periodo 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 9 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA, la Secretaría de Extensión y Vinculación procede a realizar la convocatoria para la inscripción de postulantes;

QUE por Resolución N° 0678/2023-R-UNPA se aprueba el Orden de Mérito de los postulantes a Ayudantías Rentadas para Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 18 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA corresponde al Decano de la Unidad Académica efectuar la designación correspondiente por el plazo de OCHO (8) meses y a partir del 1 de agosto de 2023;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a Gabriela de los Ángeles SALVATIERRA (DNI N° 32.333.381), estudiante de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, como Ayudante Rentada de Extensión en el Proyecto "Aprendiendo a estudiar: Orientaciones al proceso de estudio y aprendizaje en la Universidad", radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) - Sede UARG, en el cargo Docente, Categoría Ayudante de Segunda, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Psicología, Área: Psicología, Orientación: General (Código: 05-49-00-01-01), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que Gabriela de los Ángeles SALVATIERRA (DNI N° 32.333.381) percibirá una remuneración mensual equivalente a un ayudante de segunda, dedicación simple, por un período de OCHO (8) meses, a partir del día 01 de agosto de 2023.-

**ARTÍCULO 3°.-** DESIGNAR como Directora del plan de formación de la Ayudantía del proyecto "Aprendiendo a estudiar: Orientaciones al proceso de estudio y aprendizaje en la Universidad" a la Lic. Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272) y como Codirector al Lic. Ariel SAN ROMAN (DNI N° 26.480.402).-

**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLECER que la ayudante deberá presentar el correspondiente Informe Final al terminar su ayudantía, según lo establecido en el Artículo 23° de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 5°.-** ESTABLECER que la directora deberá evaluar el correspondiente Informe Final presentado por la ayudante, según lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 6°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente, se deberá afectar con cargo a: A-0000.002.102.000.11.66.00.00.02.00.1.2.0.0000.1.21.3.4- Presupuesto 2023.-

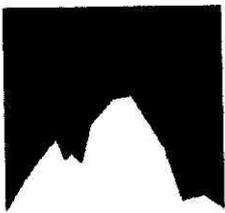
**ARTÍCULO 7°:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director General de Asistencia

///



D I S P O S I C I O N

N° 514/2023



**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Técnica y Reglamentaria, Rector de la UNPA, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión, Director/a del Instituto ISISC, Directora del Proyecto de Extensión, Directora y Codirector de la Ayudantía, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG